



REGIMEN DE INFORMACIÓN DE EXISTENCIAS Y CAPACIDAD PRODUCTIVA RESOLUCIÓN GENERAL 2750

Con la publicación el 21-01-2010 en el Boletín Oficial 31.826 de la **Resolución 2750 de la A.F.I.P.**, se estableció un nuevo régimen de información de **EXISTENCIAS DE GRANOS de PROPIA PRODUCCIÓN** y de la **CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN**, obligatorio para aquellos contribuyentes que desarrollen actividad agrícola (mediante explotación de inmuebles rurales, propios o de terceros, bajo alguna de las formas establecidas por L13.246, de arrendamientos y aparcerías rurales, u otras modalidades), sea esta la actividad principal del sujeto, o su actividad secundaria.-

La información, que deberá ser suministrada por cada campaña agrícola, será presentada por primera vez hasta el 28/02/2010 (inclusive) con el detalle de las Existencias al 31/08/09 y la Capacidad de Producción de los cultivos indicados en la norma.

Para cumplimentar la información, se requiere efectuar en el sitio web oficial de la AFIP www.afip.gov.ar los pasos que se detallan a continuación:

HABILITACION DEL SERVICIO (por única vez)

PRIMER PASO

Deberá ingresar al sitio indicado con su **“Clave Fiscal”**, en la opción **“Administrador de Relaciones”** para **“Adherir el Servicio”** nuevo

Administrador de Relaciones

 Bienvenido Usuario
Actuando en representación de

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón **“Adherir Servicio”** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón **“Nueva Relación”** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón **“Consultar”** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).



SEGUNDO PASO

Ingresar a “*Servicios Interactivos*”, seleccionar la opción “*Productores Agrícolas – Capacidad Productiva*”

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario
Actuando en representación de

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

- AFIP
- Servicios Interactivos**
- WebServices
- ANSES
- Adm. Prov. de Impuestos
Provincia de Santa Fe
- Comisión Arbitral

- [OSIRIS - MovBan : Respuesta de Proceso del cierre del Concentrador Ventanilla Electrónica](#)
- [Padrón de Productores de Granos - Monotributistas](#)
Padrón de Productores de Granos - Monotributistas (RG 2504)
- [Padrón Único de Contribuyentes para Organismos autorizados](#)
PADRON - Consulta de contribuyentes para organismos autorizados
- [Pagos y Liquidaciones - Auxiliares de Comercio Exterior](#)
Pagos y Liquidaciones - Auxiliares de Comercio Exterior
- [Poliza Electrónica](#)
Sistema de consulta de pólizas electrónicas
- [Portal Municipalidad de Córdoba](#)
Portal de acceso a trámites de la Municipalidad de Córdoba.
- [Presentación de DDJJ y Pagos](#)
Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos
- [Presentación de información de AFA](#)
Presentación de información de AFA
- [Prestatarias Médicas](#)
Ingreso de Diagnósticos
- [Productores Agrícolas - Capacidad Productiva](#)
Productores Agrícolas - Capacidad Productiva
- [GUASTOR - Módulo PTN](#)
Permite a la PTN consultar los juicios no tributarios de AFIP.
- [Régimen Tabacalero](#)
Régimen Tabacalero



TERCER PASO

“**Confirmar**” los datos, una vez seleccionado el representado.

Administrador de Relaciones

 Bienvenido Usuario
Actuando en representación de

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	
Representado	<input type="text"/>
Servicio	Productores Agrícolas - Capacidad Productiva (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) <input type="button" value="BUSCAR"/>
Representante	<input type="text"/> <input type="button" value="BUSCAR"/>

UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

CUARTO PASO

Una vez confirmados los datos, salir de la página y volver a ingresar con clave fiscal, seleccionar la opción “**Productores Agrícolas – Capacidad Productiva**”

Usuario:

- [Aceptación de Designación](#)
Incorporación y Revocación de Relaciones
- [Monotributo](#)
Adhesión y/o empadronamiento al monotributo, modificación de datos e ingreso de claves de confirmación
- [Administrador de Relaciones de Clave Fiscal](#)
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios.
- [AC de la AFIP](#)
Autoridad Certificante de la AFIP
- [Productores Agrícolas - Capacidad Productiva](#)**
Productores Agrícolas - Capacidad Productiva
- [Código de Trazabilidad de Granos - CTG](#)
Para obtener el Código de Trazabilidad de Granos aplicable a la Carta de Porte



INGRESO DE DATOS SOBRE “EXISTENCIAS”

PANTALLA 1

El sistema permite ingresar una presentación, modificar una existente, e imprimir el acuse o detalle de las existencias informadas al 31/08 de cada año.

PANTALLA 2

Al “Ingresar nueva presentación” se podrán informar las existencias en “**Información con existencias de granos**”, o indicar que al 31/08 no dispone de las mismas, dentro de la opción “**Información sin existencias de granos**”



PANTALLA 3

Al ingresar la información “*SIN EXISTENCIAS*” el sistema mostrará el siguiente mensaje

PANTALLA 4

A declarar “*Información con existencias de granos*” el sistema solicitará los siguientes datos:

Datos Obligatorios	
Tipos de Granos	-- Seleccionar --
Campaña	-- Seleccionar --
Existencias (En Kgs)	<input type="text"/> (*)
Provincia	-- Seleccionar -- (*)
Localidad	-- Seleccionar -- (*)
CUIT tercero depositario	<input type="text"/>
(*) Campos obligatorios	
<input type="button" value="Agregar"/>	



INGRESO DE DATOS SOBRE “CAPACIDAD DE PRODUCCION”

PANTALLA 1

El sistema permite ingresar una presentación, modificar una existente, e imprimir el acuse o detalle de la superficie informada por campaña, destinada a cultivos de invierno (Anexo II), o cultivos de verano (Anexo III).

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

Usuario:
Representando a:

PRODUCTORES AGRICOLAS - CAPACIDAD PRODUCTIVA Salir

CUIT: Dependencia: No Posee

Información de Superficie de Granos

Ingresar Nueva Presentación

Modificar Presentación Vigente

Imprimir Acuse de Recibo

Imprimir Detalle de Superficie Informada

Volver

PANTALLA 2

Al “**Ingresar nueva presentación**” se podrá informar la superficie agrícola destinada seleccionando la opción “**Con superficie Agrícola**”; o indicar que no posee superficie afectada a la producción agrícola, dentro de la opción “**Sin superficie agrícola**”

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

Usuario:
Representando a:

PRODUCTORES AGRICOLAS - CAPACIDAD PRODUCTIVA Salir

CUIT: Dependencia: No Posee

Información de Superficie de Granos

Con superficie agrícola

Sin superficie agrícola

Volver



PANTALLA 3

Al ingresar la información “SIN SUPERFICIE” el sistema mostrará el siguiente mensaje

Microsoft Internet Explorer

De acuerdo a los datos ingresados al sistema, Ud. está por declarar que no posee superficie agrícola para el tipo de grano y campaña en curso. La misma se dará de alta como confirmada. Podrá realizar cambios a la declaración hasta el 28/02/2010

Aceptar Cancelar

PANTALLA 4

A declarar “*Información con existencias de granos*” el sistema solicitará los siguientes datos:

Datos Obligatorios

Tipos de Granos

Campaña 09/10

Superficie afectada a la siembra (en hectáreas)

En inmuebles propios

En inmuebles de terceros

Agregar

<< Volver Confirmar >>



**BOLSA DE CEREALES
Y PRODUCTOS
DE BAHÍA BLANCA**



PRODUCTOS ANEXO II

Alpiste
Arroz
Avena
Cebada
Centeno
Colza "00" / Canola
Cártamo
Lino
Otros granos provenientes de Cultivos de Invierno ("COSECHA FINA")
Trigo
Triticale

PRODUCTOS ANEXO III

Algodón
Arveja
Garbanzo
Girasol
Lenteja
Maní
Maíz
Mijo
Otros granos provenientes de Cultivos de Verano ("COSECHA GRUESA")
Poroto
Soja
Sorgo